



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0365

26 de febrero de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2020”



EL VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, el Acuerdo 009 de 2021 – mediante el cual se le asignan funciones al Vicerrector Académico, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC040-2020, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR Y SEROLOGICO DEL VIRUS ASOCIADO DE ENFERMADES RESPIRATORIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMATICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 20200000100090”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintitrés (23) de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 0124 del día 08 de febrero de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2020, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR Y SEROLOGICO DEL VIRUS ASOCIADO DE ENFERMADES RESPIRATORIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMATICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 20200000100090”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS MCTE (\$689.022.060), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1885 del 19 de noviembre de 2020 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que, dando cumplimiento al principio de anualidad, el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba, expide certificado de disponibilidad presupuestal N° 147 del 04 de febrero de 2021 por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS MCTE (\$689.022.060), para amparar el presente proceso.

Que el plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0125 del día 08 de febrero de 2021, el Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0365

26 de febrero de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2020”



Que en fecha dieciocho (18) de febrero de 2021 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CONSORCIO EDULAB

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO EDULAB	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDULAB**, por lo tanto, el Comité Evaluador procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 689.022.060.00	\$ 688.022.065

Que por ser CONSORCIO EDULAB el único oferente habilitado, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que el día 23 de febrero de 2021, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC040-2020, al proponente CONSORCIO EDULAB

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0365
26 de febrero de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC040-2020”



Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC040-2020, cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO MOLECULAR Y SEROLOGICO DEL VIRUS ASOCIADO DE ENFERMADES RESPIRATORIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, al proponente **CONSORCIO EDULAB**, representado legalmente por YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA, por la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$688.022.065.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ

Vicerrector Académico

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

